OCCIDENTAL DE COLOMBIA
Nit. 829.000.075-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

LA EMPRESA OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

NIT: 829.000.075-1

CERTIFICA QUE:

Por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente, Occidental de Colombia se encuentra al día con las obligaciones laborales, pago de aportes al Sistema de Gestión de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), así como los pagos propios del SENA, ICBF y aportes a Cajas de Compensación Familiar de nuestros trabajadores; a su vez certifica que nos encontramos al día con el pago de las obligaciones correspondientes a salarios y/o honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de los trabajadores que laboran para la empresa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 dela Ley 789 de 2002..

Esta certificación se expide a los (16) días del mes de Septiembre de 2025.

JAVIER ANDRES TORRES MORE
CC. 1.096.197.225
Representante legal

HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ
TP.77566-T
CC.91.293.841de Barrancabermeja
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AA57ECFB6406E785

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91293841 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

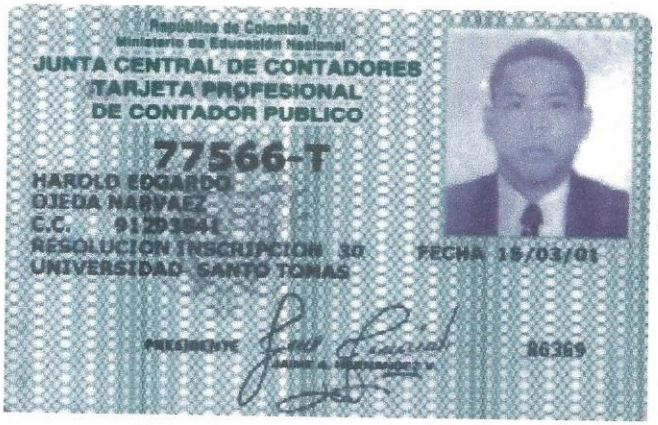
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77566-T

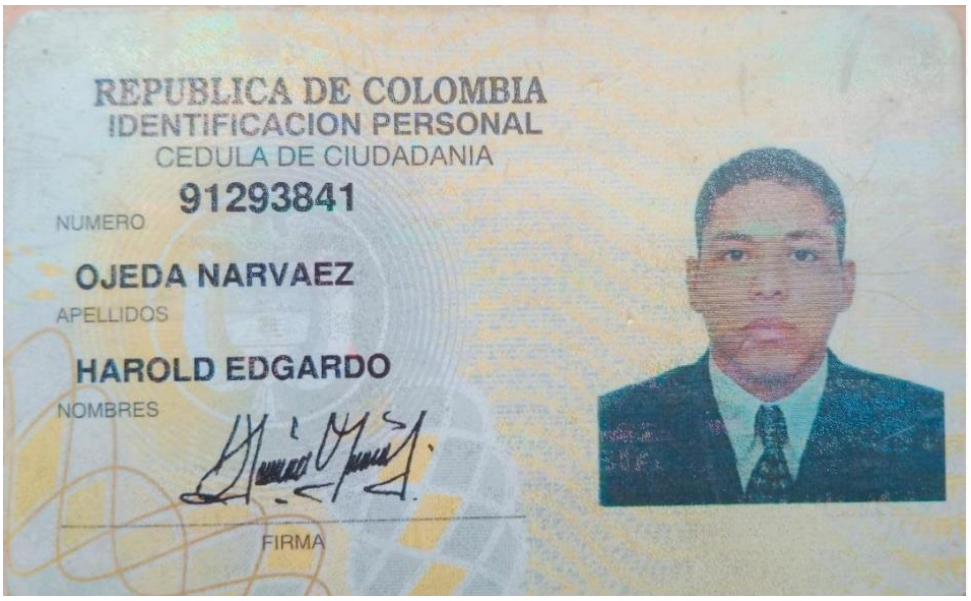
HAROLD EDGARDO
OJEDA NARVAEZ
C.C. 91293841
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE 86369



FIRMA DEL TITULAR 036381

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

91293841
NUMERO

OJEDA NARVAEZ
APELLIDOS

HAROLD EDGARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1973
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-NOV-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-59097232-M-0091293841-20020314 00627 02072H 01 118949832